



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: CO-F-020

Versión: 13-01/01/2026

Modalidad de Selección: 1. Selección Directa

Fecha solicitud: 2026/01/14

1. Solicitante:

FABIO ANDRES FERNANDEZ PINTO

2. Unidad Gestora:

VICERRECTORIA DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

3. Justificación:

UNIMAGDALENA y el Ministerio de las culturas y saberes, suscribieron el Convenio Interadministrativo 1690 – 2025, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, pedagógicos para implementar el programa “Artes para la paz”, en el ambito de formación artística.” En virtud de lo anterior, es necesaria la contratación de un equipo que garantice el normal cumplimiento de los fines y objetivos propuestos del proyecto.

4. Condiciones Generales

N° Requerimiento	Actividades a desarrollar	N° de personas	Nivel de Formación, Perfil y Experiencia	Valor total honorarios
1	1. Realizar los momentos pedagógicos de la estrategia pedagógica del Programa Artes para la Paz en el Establecimiento Educativo asignado en conformidad con el acuerdo de cobertura. 2. Elaborar la valorización de la experiencia formativa a través de los instrumentos y mecanismos establecidos para este fin por parte del Programa. 3. Participar de los espacios de grupo focal y formación a formadores que la Universidad y el Nodo territorial establezcan. Y, aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento contractual.	1	Título profesional en el núcleo básico de conocimiento de música con experiencia certificada de mínimo dos años como formador en procesos de educación musical o en educación artística. Sabedor (a) o personas con mínimo tres años de experiencia certificada en educación musical o en pedagogía musical y/o artística.	\$ 9,373,320.00
Total personas		1	VALOR TOTAL:	\$ 9,373,320.00

5. Cronograma de la necesidad

N° Requerimiento	N° de Persona	Fecha Inicio	Fecha Terminación
1	1	2026/02/16	2026/05/25

6. Estimación del presupuesto oficial:

Valor en pesos

\$ 9,373,320.00

Valor en SMMLV

5.35

Metodología utilizada

Nivel de formación, perfil y Experiencia

Cual?

Imputación presupuestal

Inversión:

Proyecto en el Plan de Acción:

Funcionamiento:

Rubro 1:

Rubro 2:

Otros Rubros no definidos:

Convenios:

Entidad, Número y fecha:

Convenio Interadministrativo 1690 – 2025, suscrito entre la Universidad del Magdalena y el Ministerio de las culturas y saberes.

7. Forma de Pago

Primera

Pagos Parciales

Segunda (si se requiere)

8. Riesgos

(Ver cartilla de riesgos CONPES)

Riesgo	Estimación		Asignación (%)	
	Probabilidad	Impacto	Universidad	Proponente
Ambientales	No aplica	No aplica		-
De la Naturaleza	Bajo	Bajo	40	60
Económicos	No aplica	No aplica		-
Financieros	Medio	Bajo	70	30
Operacionales	Medio	Bajo	70	30
Regulatorios	No aplica	No aplica		-
Sociales o Políticos	No aplica	No aplica		-
Tecnológicos	No aplica	No aplica		-

Nota: Quien omita la identificación, estimación y asignación de los riesgos, se hace solidariamente responsable por los daños o perjuicios que se deriven de la ejecución de la orden o contrato.



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: CO-F-020

Versión: 13-01/01/2026

9. Garantía Contractual

9.1 Poliza única de cumplimiento con los siguientes amparos:

NOMBRE DEL AMPARO	SELECCIONAR CON UNA "X"	PORCENTAJE DEL AMPARO	VIGENCIA
Seriedad de la propuesta			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del pago anticipado			
Cumplimiento de las obligaciones			
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Calidad del servicio			
Responsabilidad civil extracontractual			

9.2. Otra

Cual?

Nota Quien omite la valoración de la exigencia de la garantía contractual será solidariamente responsable por los daños o perjuicios que se deriven de la ejecución de la orden o contrato.

Para contratos cuya cuantía sea inferior a 250 SMMLV la garantía contractual no es obligatoria, sin embargo se podrá exigir de acuerdo con la naturaleza y condiciones generales del contrato.

10. Anexos e información adicional

Responsable de la solicitud	Nombre: <u>FABIO ANDRES FERNANDEZ PINTO</u> Firma: _____
------------------------------------	---

El presente documento electrónico, fue aprobado por el Supervisor Contractual Autorizado FABIO ANDRES FERNANDEZ PINTO, en el dispositivo Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/143.0.0.0 Safari/537.36 con IP: 10.11.6.76, y tiene el mismo valor, estimación, potencia o eficacia que el manuscrito y por tanto los mismos efectos jurídicos, de conformidad con la Ley 1437 de 2011 y la Ley 527 de 1999.

Responsable de aprobación 1 (si aplica)	Nombre: _____ Firma: _____
--	---

Responsable de aprobación 2 (si aplica)	Nombre: _____ Firma: _____
--	---

11. Aprobación por parte del ordenador del gasto

N° Requerimiento	N° de Persona	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Total			

Observaciones

Nombre: _____	Fecha aprobación: _____
Firma:	